



DELEGACIÓN TLALPAN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 GENERALES  
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-097/1-CM  
**SERVICIO INTEGRAL PARA LA FESTIVIDAD  
 DE DÍA DE MUERTOS**  
 PRESTADOR DE SERVICIOS: XURANDÓ, A.C.  
 ORDENES DE SERVICIO: 0165 Y 0177  
 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DT-2016-097, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA DELEGACIÓN”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN, CON LA ASISTENCIA DEL C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA XURANDÓ, A.C., A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE, EL C. DAVID ESQUIVEL PALOMARES A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, A QUIENES CONJUNTAMENTE, SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES” DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### ANTECEDENTES

- 1.- CON FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2016, “LA DELEGACIÓN” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, CELEBRARON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DT-2016-097, CONSISTENTE EN EL **SERVICIO INTEGRAL PARA LA FESTIVIDAD DE DÍA DE MUERTOS** QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON.
- 2.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DEL CONTRATO No. DT-2016-097 POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA XURANDÓ, A.C.

- 3.- EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFERENCIA, SE ESTABLECE “LA DELEGACIÓN” PAGARÁ PAGARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN IMPORTE TOTAL DE \$395,984.07 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

- 4.- EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFERENCIA, SE ESTABLECIÓ QUE LA VIGENCIA SERÁ DEL 14 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

#### DECLARACIONES

##### I.- DECLARA “LA DELEGACIÓN” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO No. DT-2016-097, RELATIVO AL **SERVICIO INTEGRAL PARA LA FESTIVIDAD DE DÍA DE MUERTOS**, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUcente ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-097/1-CM  
**SERVICIO INTEGRAL PARA LA FESTIVIDAD  
DE DÍA DE MUERTOS**

PRESTADOR DE SERVICIOS: XURANDÓ, A.C.

ORDENES DE SERVICIO: 0165 Y 0177

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

**II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE:-----**

**II.1.- QUE RATIFICA TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO No. DT-2016-097, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA FESTIVIDAD DE DÍA DE MUERTOS, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN ELLAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO. -----**

**III.- DECLARAN AMBAS PARTES: -----**

**III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO. -----**

**III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD. -----**

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO POR LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 0177 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, PARA AGREGAR A ESTA ÚLTIMA LO SEÑALADO AL RUBRO DERECHO DE CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN EL CONTRATO No. DT-2016-097, QUE A LA LETRA DICE: -----**

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2016-097  
**SERVICIO INTEGRAL PARA LA FESTIVIDAD  
DE DÍA DE MUERTOS**  
PRESTADOR DE SERVICIOS: XURANDÓ, A.C.  
ORDEN DE SERVICIO: 0165  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

...”

**QUE A LA LETRA DEBE DECIR: -----**

“

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2016-097  
**SERVICIO INTEGRAL PARA LA FESTIVIDAD  
DE DÍA DE MUERTOS**  
PRESTADOR DE SERVICIOS: XURANDÓ, A.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0165 Y 0177  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

...”



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-097/1-CM  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA FESTIVIDAD  
DE DÍA DE MUERTOS  
PRESTADOR DE SERVICIOS: XURANDÓ, A.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0165 Y 0177  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

**SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO POR LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, LA DECLARACIÓN I.7 DEL CONTRATO No. DT-2016-097, QUE A LA LETRA DICE:**

- “  
I.7.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3821 “ESPECTACULOS CULTURALES” Y EN CONSECUENCIA CUENTA CON LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 0165 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA.

**QUE A LA LETRA DEBE DECIR:**

- “  
I.7.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3821 “ESPECTACULOS CULTURALES” Y EN CONSECUENCIA CUENTA CON LAS ORDENES DE SERVICIO NÚMERO 0165 Y 0177 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA.

**TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO POR LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO No. DT-2016-097, QUE A LA LETRA DICE:**

“  
**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.**

“LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN IMPORTE TOTAL DE \$395,984.07 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

**QUE A LA LETRA DEBE DECIR:**

“  
**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.**

“LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN IMPORTE TOTAL DE \$489,999.78 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-097/1-CM  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA FESTIVIDAD

DE DÍA DE MUERTOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: XURANDÓ, A.C.

ORDENES DE SERVICIO: 0165 Y 0177

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

CUARTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO POR LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, EL NUMERAL I DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO No. DT-2016-097, QUE A LA LETRA DICE. —————

“  
ANEXO ÚNICO

PART.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SERVICIO INTEGRAL QUE INCLUYE:					
1	ACTIVIDADES CULTURALES, TITERES, ZANCOS Y COMPARSAS	10	EVENTO	\$6,168.86	\$61,688.58
2	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE OFRENDA (INCLUYE MATERIAL)	12	PIEZA	\$4,912.00	\$58,944.00
3	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE CARTONERÍA MONUMENTAL DE 8 METROS DE ALTURA, INCLUYE MATERIAL	2	PIEZA	\$67,540.00	\$135,080.00
4	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE CARTONERÍA TAMAÑO NATURAL	7	PIEZA	\$3,991.00	\$27,937.00
5	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE TAPETE DE ASERRÍN	300	PIEZA	\$171.92	\$51,576.00
6	ELENCO ARTÍSTICO	2	EVENTO	\$3,070.00	\$6,140.00
				SUBTOTAL	\$341,365.58
				I.V.A.	\$54,618.49
				TOTAL	\$395,984.07

QUE A LA LETRA DEBE DECIR: —————



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-097/1-CM  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA FESTIVIDAD  
DE DÍA DE MUERTOS  
PRESTADOR DE SERVICIOS: XURANDÓ, A.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0165 Y 0177  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

“  
ANEXO ÚNICO

PART.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SERVICIO INTEGRAL QUE INCLUYE:					
1	ACTIVIDADES CULTURALES, TITERES, ZANCOS Y COMPARSAS	10	EVENTO	\$6,168.86	\$61,688.58
2	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE OFRENDA (INCLUYE MATERIAL)	22	PIEZA	\$4,912.00	\$108,064.00
3	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE CARTONERÍA MONUMENTAL DE 8 METROS DE ALTURA, INCLUYE MATERIAL	2	PIEZA	\$67,540.00	\$135,080.00
4	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE CARTONERÍA TAMAÑO NATURAL	15	PIEZA	\$3,991.00	\$59,865.00
5	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE TAPETE DE ASERRÍN	300	PIEZA	\$171.92	\$51,576.00
6	ELENCO ARTÍSTICO	2	EVENTO	\$3,070.00	\$6,140.00
				SUBTOTAL	\$422,413.60
				I.V.A.	\$67,586.18
				TOTAL	\$489,999.78

...”

CUARTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL INCREMENTO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO ES POR LA CANTIDAD DE \$94,015.71 (NOVENTA Y CUATRO MIL QUINCE PESOS 71/100 M.N.) POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL A LA CANTIDAD MÁXIMA ES DE \$489,999.78 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, HACIENDO MENCIÓN QUE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO NÚMERO DT-2016-097 SE MANTIENEN IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS.

QUINTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2016, QUE NO SE OPONGAN A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTiendo LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-097/1-CM  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA FESTIVIDAD  
DE DÍA DE MUERTOS  
PRESTADOR DE SERVICIOS: XURANDÓ, A.C.  
ORDENES DE SERVICIO: 0165 Y 0177  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2016, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

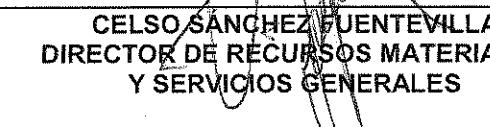
POR "LA DELEGACIÓN"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"  
XURANDÓ, A.C.

  
MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN  
TLALPAN

  
DAVID ESQUIVEL PALOMARES  
PRESIDENTE

REVISÓ

  
CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES